

Acta de la Sesión N° 61

Consejo Nacional de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Transportes

Fecha: 15/01/2019	Hora inicio: 15:00 hrs	Hora término: 17:30 hrs.
Tipo de actividad: Sesión de mayo del Consejo Sociedad Civil.	Lugar: Sala reuniones 9° piso MTT.	Dirección: Amunátegui 139
N° Total Asistentes: 12	Mujeres: 08	Hombres: 04

Participantes:

- Amarilis Horta: Bicicultura
- Karina Muñoz: Fundación Conciencia Vial
- Claudia Rodríguez: ONG No Chat
- Jaime Valenzuela: SOCHITRAN
- Manuel Dabanch: Muévete
- Ximena Vásquez: Ciudad Viva
- Enrique Olivares: OSEV
- Marcela Lladó: Asociación Vive la Bici
- Priscilla Parra: Furiosos Ciclistas
- Coronel Jose Ojeda: Carabineros
- Coronel Marcela Gonzalez: Prefectura
- Marcia Muñoz: SUBTRANS - Unidad de Participación

Tabla de la Sesión N° 61

1. Revisión y aprobación acta sesión anterior
2. Cuenta de reunión del COSOC con Carabineros. Coronel Marcela González. Prefectura del Tránsito y Carreteras
3. Ley de Convivencia Vial, cuentas e informes de Amarilis Horta y Catalina Guevara
4. Declaración de red ciudadana a 2 meses de entrada en vigencia LCV
5. Avances proceso participativo de implementación de LCV
6. Reforma del Manual de Señalización y mesa técnica
7. Posición del COSOC frente a reducción de ancho mínimo de pistas definido en OGUC-MINVU
8. Transantiago, cuenta de Jaime Valenzuela.
9. Reglamento, visibilidad y fortalecimiento del COSOC. Cuenta de Comisión: Jaime Valenzuela.
10. Ciclos como equipaje en buses y aviones - Cuenta de Comisión, Priscilla Parra y Marcela Lladó
11. Bicicletas con motor mosquito. Nuevo responsable, Marcos Castro
12. Asignación de responsabilidad de gestión a representante Colectivo Muévete, Manuel Dabanch
13. Revisión de Plan de Trabajo y coordinaciones para preparación de Cuenta Pública COSOC 2018
14. Plan de Trabajo 2019
15. Varios
16. Revisión de acuerdos y registro de nuevos acuerdos
17. Reunión con Ministra

Temas Tratados

1. Se revisó acta sesión N° 60 y se solicitó un cambio en la redacción del punto “Conmemoración de las víctimas de siniestros viales”. Se debe completar el punto relacionado con el caso de la niña víctima de siniestro vial de Lota.
2. **Asiste a sesión representantes de Carabineros: Coroneles Marcela Gonzalez y José Ojeda**, quienes fueron invitados a participar a esta sesión del Consejo, tras reunión sostenida por motivo de las falencias que se presentan en la fiscalización de la implementación de la Ley de Convivencia Vial.

Planteamientos de Carabineros:

- Los representantes de Carabineros reconocen y asumen problemas de información y coordinación iniciales, consideran que el tiempo de latencia de 6 meses hasta la entrada en vigencia de la ley, en este caso no fueron suficientes, puesto que todos estaban centrados en la difusión de otra ley, aprobada sólo unos meses antes y con entrada en vigencia inmediata, la Ley que redujo la velocidad máxima en zona urbana de 60 a 50 Km/h, que implicó un fuerte trabajo de Carabineros de Tránsito.
- Carabineros ha estado haciendo las coordinaciones necesarias a nivel nacional, para que no se repitan los problemas de fiscalizaciones detectados y profusamente informados por medios de comunicación y redes sociales que afectan principalmente a ciclistas (exigencia de chaleco reflectante y luces a ciclistas durante horas de visibilidad plena, detenciones por no portar casco, multas por circular por vereda, exigencia de espejo, bocina y guantes)
- Carabineros declara, que en su parecer, muchos problemas en la fiscalización se deben principalmente a que la ley presentaría falencias e inconsistencias, ya que promueve la aplicación del sentido común, asunto que a su juicio resulta muy complejo y subjetivo, sumado al hecho de que Carabineros no cuenta con instrumentos que permitan efectuar mediciones (1,5 mts de distanciamiento obligatorio para adelantar a un ciclo) ni ofrecer medios de verificación.

Planteamientos del COSOC

- Los consejeros reconocen como una carencia en el proceso social de elaboración y tramitación legislativa que lideró el COSOC junto a la Red Nacional de Convivencia Vial el no haber incorporado más fuertemente a representantes de Carabineros, pues si bien Carabineros fue invitado y participó en algunas instancias, no se integró de lleno como parte relevante en el proceso. Esta sería una de las razones por las cuales sus representantes tendrían observaciones y reticencias frente algunas disposiciones de una nueva Ley, que no sienten propia.
- El consejo solicita a Carabineros estudiar el proceso que condujo a la elaboración de la Ley de Convivencia Vial, para conocer los procesos deliberativos, las distintas posiciones que se

enfrentaron y los acuerdos de consenso que permitieron arribar al texto actual y aprobarlo en el Congreso. Solicitan también transmitir este conocimiento y esta visión a todos los efectivos de tránsito a nivel nacional, para que efectúen una labor de fiscalización acorde al sentido, espíritu y letra de la Ley de Convivencia Vial.

- El consejo solicita específicamente, concentrar la fiscalización en hacer de las calles lugares seguros para los ciclos; esto es lograr que los automovilistas respeten las velocidades máximas y respeten el 1,5 metros de adelantamiento. La fiscalización en vereda (acera peatonal) debe lograr que los conductores de todo tipo de ciclos respeten la prioridad del peatón y circulen a baja velocidad, no en forzarlos a bajarse a calzadas que aún no les ofrecen real seguridad.
- Respecto de la medición de los 1,5 metros de distancia de adelantamiento, los consejeros aclaran que nadie busca que Carabineros mida a cuantos centímetros de distancia de un ciclo pasó el vehículo que lo adelantó, ni que tenga instrumentos que le permitan probarlo. Se trata de enviar un mensaje claro y fuerte a los automovilistas de que al pasar pegados a un ciclista lo ponen en una situación objetiva de peligro, lo intimidan y amedrentan. La fiscalización de Carabineros en este sentido solo debe ser para determinar si durante la maniobra de adelantamiento el conductor de un vehículo motorizado tomó distancia o pasó pegado al ciclo.

Acuerdos

- a. Intensificar la fiscalización a conductores de motorizados y la capacitación de Carabineros de todo el país, para que sus efectivos fiscalicen la nueva ley de Convivencia Vial, acorde a la letra y espíritu de ésta y con un enfoque educativo – informativo, puesto que hay muchas personas que aún no conocen la ley, ni efectos, ni alcances.
- b. Generar entre el COSOC y Carabineros, actividades conjuntas, promocionales de la Ley con un enfoque educativo, buscar apoyos económicos en la empresa privada para desarrollar una campaña masiva, que genere también impacto mediático.
- c. Se invita a todas las organizaciones de la sociedad civil a participar a un programa de radio de carabineros llamado “Trayecto Seguro”, donde pueden realizar cápsulas que promuevan las diversas actividades que realizan, o abordar los temas que les parezca importante plantear.
- d. Algunas temáticas o recomendaciones que se les entrega a Carabineros para realizar cápsulas mediante los medios de comunicación institucional son; promover la velocidad a 50 k/h en zonas urbanas, el respeto a ciclistas, promover el autocontrol para evitar distracciones durante la conducción como; uso de celulares, maquillaje entre otros, que los ciclista controlen la velocidad en las veredas, y promover el sistema de retención infantil.
- e. Se agradece la participación de carabineros en la sesión N° 61, y se realiza el compromiso de generar una mesa de trabajo para planificar futuras actividades en conjunto.

3. Ley de Convivencia Vial, cuentas e informes de Amarilis Horta y Marcia Muñoz

- Avances proceso participativo de implementación de LCV; se informa que durante el mes de febrero se citará al grupo convocante, para iniciar el proceso participativo a partir de marzo.
- Reforma del Manual de Señalización y mesa técnica; se informa que se inició el proceso de consulta pública sobre el Manual de Señalización en la página web, por tanto se invita a masificar la información para que promover la participación, el plazo es hasta el 21 de enero 2019. En cuanto a la mesa técnica, se informa que se establecieron fechas de 2 reuniones, viernes 18 y jueves 24 a las 15:00 hrs un grupo de expertos recomendados por el COSOC, se reunirán a trabajar sobre el manual.
- Posición del COSOC frente a reducción de ancho mínimo de pistas definido en OGUC-MINVU, se plantea que se debe ampliar la justificación, hay muchos aspectos que hacen necesaria la reducción, no solo el disminuir la velocidad.

4. **Transantiago**, cuenta de Jaime Valenzuela. No hubo sesión del Consejo Consultivo de Estrategia y Planificación de la DTMP durante diciembre. La sesión N° 22 fue el 21 de noviembre y las presentaciones que la guiaron fueron enviadas a los Consejeros del COSOC.

El MTT, el 11 de septiembre de 2018, publicó en su página web el “Contenido Esencial Bases de Licitación Concesión de Uso de Vías 2018”, para llevar a cabo el proceso de consulta pública al respecto, abierto a toda la ciudadanía.

Jaime Valenzuela en representación del COSOC, hizo llegar al Consejo Consultivo los siguientes temas para discusión:

- Relación entre los servicios de transporte que se licitarán y el fenómeno ciclista en Santiago.
- Cronograma de licitaciones
- Extensiones de contrato por dos años
- Ingresos del concesionario en función de las validaciones
- Elementos objetivos que generarán mejoramientos de la calidad de los servicios
- Contratos entre proveedores de flota y operadores
- Criterios aplicados a la agrupación de servicios
- Organigrama de la DTPM en régimen.
- Cálculo de la demanda esperada por los oferentes
- Ponderación de factores técnicos y económicos de las ofertas
- Terminales
- Capacitación de conductores
- Indicadores de calidad de servicio
- Incentivos
- Procesamiento de reclamos de los usuarios
- Puntos de regulación

Se solicita a Jaime Valenzuela como representante, incorporar al consejo consultivo los siguientes temas; Biciestacionamientos, actualización y capacitación sobre la ley de convivencia vial y supervisar temas de consumo de drogas.

5. **Reglamento, visibilidad y fortalecimiento del COSOC. Cuenta de Comisión:** Jaime Valenzuela, Marcela Lladó y Marcia Muñoz. Jaime Valenzuela informa sobre algunos puntos que fueron modificados y se presentan como propuesta a la comisión, en el cual por temas de tiempo no se han alcanzado a ver en totalidad, puesto que toma temas de procedimientos que deben ser estudiados con tiempo. De esta manera, se aprovechará el receso del mes de febrero para avanzar en la propuesta que será presentada en la sesión del mes de marzo.
6. **Ciclos como equipaje en buses y aviones - Cuenta de Comisión,** Priscilla Parra y Marcela Lladó. Ambas personas expusieron que están elaborando una propuesta que contiene una planificación en los procesos que será entregada el mes de marzo.
7. **Temas pendientes;** por tiempo, inasistencias y retiros anticipados, los siguientes temas han quedado pendientes para la próxima sesión: Bicicletas con motor mosquito. Nuevo responsable, Marcos Castro, Asignación de responsabilidad de gestión a representante Colectivo Muévete, Manuel Dabanch, Revisión de Plan de Trabajo y coordinaciones para preparación de Cuenta Pública COSOC 2018, y Plan de Trabajo 2019.

8. Varios;

- Marcela Lladó; Informa que el martes 2 de abril, se realizará la Medición de eficiencia de modos de transportes corredor exclusivo en Tobalaba y se pretende buscar difusión y la participación.
- Priscilla Parra; informa que el día 5 de febrero se realizará la firma pública de la Ley 19.744 sobre el Seguro de Traslado junto al IST – ISL.